

Bogotá, D.C., jueves, 25 de enero de 2018

Respetados señores,

Asunto: Convocatoria Reunión de Consulta Previa, en etapa de ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS Y FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO, FORMULACIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLIZACIÓN con las comunidades Indígenas del Municipio de Cumaribo, departamento de Vichada, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-247 de 2015 por parte de la Corte Constitucional en la que determina “amparar el derecho a la consulta que le asiste a las comunidades ubicadas en el Municipio de Cumaribo- Vichada”.

La Dirección de Consulta Previa, con el fin de garantizar el derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas, y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 21 de 1991 por medio de la cual se aprobó el Convenio No 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo, se permite informar que se realizará la reunión de Preconsulta y Apertura con las comunidades indígenas ubicadas en el Municipio de Cumaribo en el departamento del Vichada, de conformidad con lo establecido en la Sentencia de Tutela T-247 de 2015, en su numeral tercero en la parte resolutive la cual “...**ORDENA** al Instituto Geográfico Agustín Codazzi y al Ministerio del Interior que en el término de tres (3) meses siguientes a la notificación de la presente providencia, inicie los trámites respectivos al adelantamiento de la consulta previa para nuevos procesos de formación y actualización catastral en el Municipio de Cumaribo, con las comunidades Guahibo, Cuiva, Piapoco, Piaroa, Puinave, Curripaco, Kubeo, Sikuani, Mapayerri, Wipijivi y Amorrúa...” y en el numeral cuarto de la parte resolutive “...**ORDENAR** al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la realización de un nuevo proceso de Actualización y Formación catastral en el municipio de Cumaribo, Vichada...”.

Así mismo esta Dirección certificó mediante acto administrativo N° 1392 del 06 de octubre de 2015 la presencia de comunidades indígenas en jurisdicción del Municipio de Cumaribo, departamento del Vichada. El ejecutor solicitó inició de Consulta Previa mediante radicado No. EXTMI15-0029053 del 22 de junio de 2015.

La mencionada reunión contará con la participación de las autoridades, líderes y miembros de las comunidades indígenas ubicadas en el Municipio de Cumaribo - Vichada; los funcionarios de la Dirección de Consulta Previa, autoridades civiles y ambientales, órganos de controles municipales y departamentales que hayan sido invitados.

En virtud de lo anterior, se convocan las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD O COMUNIDAD
JOSE EDUARDO NAVARRO DÍAZ	GOBERNADOR	RESGUARDO LA ESMERALDA
JHON OSPINA NAVARRO	GOBERNADOR	RESGUARDO VALDIVIA